



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 12
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Juventud y Deporte
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 28 de agosto de 2024

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Hades Berenice Aguilar Castillo; así como de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Martha Guadalupe Hernández Camarena y Briseida Anabel Magdaleno González, quienes estuvieron en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. - - - - -

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con dieciséis minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, y resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número once, correspondiente a la reunión del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en razón de haberse circulado vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, con cinco votos a favor se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta de referencia. - - - - -

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia respecto de la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haberse remitido con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico; una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: **1)** Oficio del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **2)** Oficio de la abogada general de la Universidad de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 63 recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 40 y adicionar la fracción IV recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de



la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 697A/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **3)** Oficio de la directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **4)** Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Uriangato, Yuriria, Doctor Mora, Romita, Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Cortazar y Santa Catarina; por la encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato; por la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; y, por el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión; mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 63 recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 40 y adicionar la fracción IV recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 697A/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **5)** Oficios suscritos por la encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato; por los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato, Yuriria, Doctor Mora, Romita, Celaya, Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Cortazar, Santa Catarina; por el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, y por la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **6)** Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato, Yuriria, Doctor Mora, Romita, Celaya, Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Cortazar, y Santa Catarina; por la encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato; por la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; así como por el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión; mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan una fracción XIII al artículo 2 y un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley para las Juventudes del Estado de



Guanajuato (ELD 611/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta. -----

La presidencia dio cuenta y radicó las iniciativas contenidas en los puntos del cuatro al seis del orden del día siguientes: **1)** Iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción XV al artículo 55 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 726/LXV-I); **2)** Iniciativa formulada por las diputadas Ma. Carmen Rivera Hernández y Yulma Rocha Aguilar por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos (ELD 728C/LXV-I); y, **3)** Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 755/LXV-I), respectivamente. -----

Posteriormente, en el seguimiento a la metodología y, en su caso, acuerdos de dictaminación de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 333/LXV-I), la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, en razón de haberse desahogado la mesa de trabajo, así como reunido los asesores de las integrantes de la comisión y la secretaria técnica, a efecto de analizar lo expuesto en la mesa de trabajo y las opiniones formuladas a la iniciativa; una vez lo cual, conforme al orden del día aprobado abrió un receso de dos minutos. Una vez reanudada la reunión y, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico a las integrantes de la comisión el proyecto de dictamen de la iniciativa de mérito, la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Acto seguido, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen y resultó aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Después, fue sometido a consideración el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente. -----

En el punto relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las diez horas con veintiséis minutos, comunicando a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. - - - - -

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Hoja de la minuta número 12 de fecha 28 de agosto de 2024, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.